



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE
ASUNTOS EXTERIORES Y
GLOBALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
NACIONES UNIDAS, ORGANISMOS
INTERNACIONALES Y DERECHOS
HUMANOS

NOTA ACLARATORIA.

La lista provisional de excluidos recoge las causas de exclusión en aquellos puestos solicitados para los que resulta necesario para ser considerado subsanar o alegar algún extremo.

Para el resto de puestos solicitados para los que no se recoja ninguna causa de exclusión en el listado las personas solicitantes entenderán que están admitidas. Así se recogerá de manera expresa en el listado definitivo de admitidos y excluidos.